



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
● DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MANUAL DE FUNCIONES

PUESTO: Director de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

DEPENDE DE: Subsecretaria de Desarrollo Urbano

COORDINA A: Subdirector de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

FUNCIÓN BÁSICA:

Organización General de todos los aspectos relacionados con Control de Procesos e Inspección y Vigilancia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Verificar que se cumplan los procesos Internos de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano

Asegurar que se cumplan las leyes y reglamentos conforme a la normatividad establecida

Vigilar que las diferentes aéreas de la Subsecretaria realicen sus procesos de acuerdo al Manual de Funciones

Auditar los expedientes de las diferentes áreas de la subsecretaria de Desarrollo Urbano



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
● DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MANUAL DE FUNCIONES

PUESTO: Subdirector de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

DEPENDE DE: Director de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

COORDINA A: Técnico de Inspección y Jefe de Inspectores

FUNCIÓN BÁSICA:

Revisión de la integración de los procesos de control interno de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Coordinar al Técnico de Inspección y Jefe de Inspectores

Revisar la integración de los expedientes de las diferentes áreas de la subsecretaria de Desarrollo Urbano

Supervisar el resultado de las inspecciones realizadas en campo y darles el seguimiento correspondiente

Controlar los procesos de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano

Inicia el procedimiento administrativo que incluye desde la clausura de la obra hasta una multa administrativa cuando los propietarios hacen caso omiso a las invitaciones realizadas por los inspectores



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
● DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MANUAL DE FUNCIONES

PUESTO: Técnico de Inspección.

DEPENDE DE: Subdirector de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

COORDINA A: No Aplica

FUNCIÓN BÁSICA:

Analizar y verificar el resultado de las Inspecciones realizadas en Campo

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Dictaminar y evaluar la problemática de cada inspección.

Dar seguimiento a las visitas para determinar el procedimiento necesario.

Corroborar y supervisar el trabajo de los inspectores en campo.

Verificar la capacitación regular del los inspectores en cuanto al reglamento de construcción para el Estado de Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
● DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MANUAL DE FUNCIONES

PUESTO: Jefe de Inspectores.

DEPENDE DE: Subdirector de Control de Procesos e Inspección y Vigilancia

COORDINA A: Inspectores

FUNCIÓN BÁSICA:

Supervisar el resultado de las inspecciones realizadas en campo

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Organizar y designar las áreas a inspeccionar de acuerdo a las necesidades.

Corroborar y supervisar el trabajo de los inspectores en campo.

Verificar la capacitación regular de los inspectores en cuanto al reglamento de construcción para el Estado de Tamaulipas y la Ley para el Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

● SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
● DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MANUAL DE FUNCIONES

PUESTO: Inspector

DEPENDE DE: Técnico de Inspección

COORDINA A: No Aplica

FUNCIÓN BÁSICA:

Realizar Inspecciones en Campo

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Realizar Deslindes

Realizar Inspecciones de Números Oficiales, Usos de Suelo, Fraccionamientos, Rupturas de Pavimento, Demoliciones, Anuncios Publicitarios.

Detectar obras que no cuenten con licencia correspondiente.

Invitar y dar seguimiento al propietario para que regularice su situación

Levantamiento de Actas para procedimiento de clausura de obras.